

ACTA Nº 12 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 13 de julio de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D^a Cristina Contreras Ruiz, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

NO ASISTEN:

- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Raúl Andrés Díaz Rubiales, Arquitecto Técnico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 1/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de junio de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.02.056/22** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Panaderos nº12, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

3º.- Expediente: **BC.02.060/22** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle San Joaquín nº26, Almuñécar.

Interesado: Ayuntamiento de Almuñécar.

Ponente: Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta consistente en ejecución de los trabajos y obras necesarios para evitar el desprendimiento del forjado de la fachada del inmueble al vial, en aras de garantizar las condiciones de seguridad tanto de las personas como de los bienes colindantes y ello, en los términos expuestos en el informe del técnico municipal de 13 de enero de 2014: *“Requiere llevar a cabo la demolición del resto de resaltes del canto forjado y el enfoscado del mismo con mortero hidrófugo, previo montaje de andamio homologado”*.

4º.- Expediente: **BC.02.062/22** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Álamo nº2, La Calahorra.

Interesado: Ayuntamiento de La Calahorra.

Ponente: Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta consistente en:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 2/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



- Proceder al acordonamiento de la zona y tramo de calle afectadas, para que no pasen los peatones atendiendo al riesgo de hundimiento y desprendimientos hacia la vía pública.
- Acordar que no se utilice el edificio y la prohibición de acceso al mismo hasta haberse realizado la demolición o las actuaciones para la restauración de las condiciones de seguridad.

La actuación queda **condicionada** a la no demolición del inmueble, sino a la rehabilitación del mismo.

Todo ello sin perjuicio de la adopción de las medidas de seguridad y protecciones necesarias, para evitar el riesgo y garantizar la seguridad de las personas, cosas y edificaciones colindantes.

Asimismo se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

- Apuntalamiento de aquellos elementos estructurales de la edificación que se considere necesario para la estabilidad de la edificación (muros, forjados, cubiertas).
- Retirar todo el material que haya quedado en situación inestable y presente peligro de desprendimiento.
- Acotamiento de la zona con prohibición mediante barreras físicas de la entrada de cualquier persona a entorno.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

5º.- Expediente: BC.02.063/22 Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Cascajal nº4, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

6º.- Expediente: BC.02.005/23 Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Carnero nº8, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 3/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7º.- Expediente: BC.01.856/22 Instalación de una pérgola descubierta desmontable de madera en la cubierta plana de la vivienda sita en la calle Reina nº8, Salobreña.

Promotor: D. Daniel Alberto González Fragoso, en representación de Vaclav Novotny.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

8º.- Expediente: BC.01.067/23 Memoria Técnica, Descriptiva y Valorada para obras de reparación de acabados en fachada de la vivienda unifamiliar sita en la calle Angustias Moderna nº28, Almuñécar.

Promotor: Dª Montserrat Isabel Agudo Lozano, en representación de D. Ohlen Gunnar Ake.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

9º.- Expediente: BC.01.130/23 Memoria Técnica Valorada para obras de reforma de la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº 29, 3ºD, Granada.

Promotor: D. Domingo García Campillo.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a que:

- No se podrá instalar ningún tipo de cerramiento en la logia trasera recuperada, por tanto se deberá eliminar la cristalera propuesta.
- Durante la obra se deberá realizar una cata en el lateral de la logia que confirme la existencia o no de nuevo pilar de fundición. En caso de encontrarse el mismo, deberá procederse a su recuperación.

10º.- Expediente: BC.01.338/23 Memoria descriptiva para la realización de obras de reforma de cocina en la vivienda sita en la calle Santiago nº6, 3ºD, Guadix.

Promotor: D. Daniel Jacinto Garzón Jiménez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 4/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

11º.- Expediente: **BC.01.169/22** Memoria técnica valorada para la instalación de ascensor en edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 27, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº27.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta con la **condición** de adecuar las mediciones a lo definido en planos y memoria.

12º.- Expediente: **BC.01.036/23** Memoria valorada para instalación de pérgola en cubierta transitable en la calle Eras del Castillo nº 12, Almuñécar.

Promotor: D. Ryszard Wojcieh Cygan.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

13º.- Expediente: **BC.01.038/23** Solicitud de segregación de finca situada en PL. Suelo Urbanizable SG-1-41 (A), Pago de las Monjas y Hoya del Rey, Atarfe.

Promotor: D. Antonio Pareja López.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

14º.- Expediente: **BC.01.047/23** Memoria de instalación fotovoltaica para autoconsumo en la Finca Molino del Rey s/n, Íllora.

Promotor: D. Charles Wellesley.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 5/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

15º.- Expediente: **BC.01.049/23** Memoria: documento técnico para el reconocimiento de edificaciones irregulares en situación de asimilado a fuera de ordenación en Parcela 39, polígono 13, Lanjarón.

Promotores: D. José Mariano y D. Raúl Estévez Díaz.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto. Se deja constancia de que en este momento no existen expedientes abiertos por actuaciones ilegales en esta Delegación Territorial.

16º.- Expediente: **BC.01.071/23** Memoria técnica valorada para actuaciones puntuales en vivienda unifamiliar sita en la Plaza (placeta) La Charca nº2, Granada.

Promotora: Dª Assia Guenadiev.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a la reducción de la superficie actual de terraza plana, dejándola no accesible salvo para mantenimiento, eliminando elementos discordantes de fachada salvo los cables grapeados a la misma. Deberá incluirse también, la eliminación del tendedero exterior de la fachada lateral que en la actual documentación se puede observar, y desplazar la bajante del canalón a las áreas de medianeras o linderos ayudando en parte a no percibir buena parte de ese cableado existente. Todos estos aspectos son elementos discordantes desde el punto de vista patrimonial.

17º.- Expediente: **BC.01.336/23** Proyecto básico refundido y anexo de edificio de 6 apartamentos turísticos (cambio de alineación en edificación) en la calle Elvira nº140 y calle Serrano s/n, Granada.

Promotor: Alquileres Mongal S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 6/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto Básico refundido febrero 2020 y anexo de edificio de 6 apartamentos turísticos en calle Elvira nº 140 y calle Serrano s/n de Granada, basado en el proyecto de reparcelación que reajusta las alineaciones (Acuerdo 537 de la Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2023 relativo al AI-22 de Honda de San Andrés). Todo ello de conformidad con los fundamentos expuestos en la propuesta, en base a la presunción de legalidad del acto administrativo de reparcelación, en respeto a los principios de lealtad institucional, buena fe, confianza legítima y seguridad jurídica, y en términos estrictamente patrimoniales al no afectar negativamente al patrimonio histórico en cuyo ámbito se ubica, sin perjuicio del cumplimiento del resto de normas legales.

Siendo las 10:10h se ausenta de la reunión el vocal D. Luis Alberto Martínez Cañas.

18º.- Expediente: BC.03.129/22 Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante prospección arqueológica superficial en el Polígono 6, parcela 371, Alhama de Granada.
Promotora: Dª Sandra Rebeca Medina Fernández.
Ponente: Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados o de bienes muebles de interés relevante, será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

19º.- Expediente: BC.01.634/19 Proyecto de restauración de la Capilla Lateral de la Iglesia Imperial de San Matías, calle San Matías, Granada
Promotor: Arzobispado de Granada.
Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 7/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		04/09/2023	PÁGINA 8/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3QKCE7BEJ7H9WNFRNK05PPBG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			